COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE CONCURSO POR INVITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-SECAD-CI-209/2021

PARA LA: "ADQUISICION DE PRUEBAS RÁPIDAS PARA LA DETECCIÓN DE ANTÍGENO DEL SARS-COV-2(COVID-19), EN BENEFICIO DE LOS TRABAJADORES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA."

DEPENDENCIA O ENTIDAD CONTRATANTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

03 DE MARZO DE 2021

CONCURSO POR INVITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-SECAD-CI-209/2021, PARA LA ADQUISICION DE PRUEBAS RÁPIDAS PARA LA DETECCIÓN DE ANTÍGENO DEL SARS-COV-2(COVID-19), EN BENEFICIO DE LOS TRABAJADORES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

ÍNDICE

1 DATOS GENERALES 3
2 DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE LOS BIENES 3
3 GARANTÍA DE LOS BIENES 3
4 FECHA Y LUGAR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES 3
5 ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO 3
6 CONFIRMACIÓN DE PARTICIPACIÓN 4
7 PREGUNTAS AL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO POR INVITACIÓN 4
8 ENTREGA DE PROPUESTAS 5
9 INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA 5
10 PRIMER SOBRE: DOCUMENTACIÓN LEGAL 5
11 SEGUNDO SOBRE: PROPUESTA TÉCNICA 7
12 TERCER SOBRE: PROPUESTA ECONÓMICA 9
13 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS 11
14 CRITERIOS DE EVALUACIÓN 11
15 CRITERIOS DE DESCALIFICACIÓN 12
16 CRITERIOS PARA LA DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DESIERTO 12
17 CRITERIO DE ADJUDICACIÓN 13
18 NOTIFICACIÓN DE FALLO 13
19 FIRMA DEL CONTRATO 14
20 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 15
21 CONFLICTO DE INTERÉS 15
22 MODIFICACIONES AL CONTRATO 15
23 SUSPENSIÓN Y RESCISIÓN DEL CONTRATO 16
24 FORMA DE PAGO 16
25 SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES 16
26 CONTROVERSIAS 17
27 NOTIFICACIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES 17
28 SUPERVISIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES 17
ANEXO "1" 18
ANEXO "2" 19
ANEXO "3" 20
ANEXO "4" 21
ANEXO "5" 22
ANEXO "6" 23
ANEXO "7" 24
ANEXO "8" 25
ANEXO "9" 26
ANEXO "10" 27
GLOSARIO 28
ARTÍCULO 77 29

CONCURSO POR INVITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-SECAD-CI-209/2021, PARA LA ADQUISICION DE PRUEBAS RÁPIDAS PARA LA DETECCIÓN DE ANTÍGENO DEL SARS-COV-2(COVID-19), EN BENEFICIO DE LOS TRABAJADORES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

1 DATOS GENERALES

El Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, con fundamento en los artículos **15 fracción II, 67 fracción IV, 99, 102, 103** y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como en las demás disposiciones legales y administrativas aplicables vigentes en la materia, aplicando recursos municipales, llevará a cabo el procedimiento de Concurso por Invitación de Carácter Nacional número **CMA-SECAD-CI-209/2021** para la "**ADQUISICION DE PRUEBAS RÁPIDAS PARA LA DETECCIÓN DE ANTÍGENO DEL SARS-COV-2 (COVID-19), EN BENEFICIO DE LOS TRABAJADORES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**", conforme a los requisitos solicitados en la presente invitación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 80, fracción VIII de la Ley, las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

2 DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE LOS BIENES

Las características técnicas mínimas, especificaciones y cantidad de los bienes que se detallan en el **Anexo "1"** denominado **"Propuesta técnica"** de la presente invitación.

3 GARANTÍA DE LOS BIENES

El período de garantía para los bienes solicitados deberá ser: **Caducidad mínima de 6 meses a partir de la recepción de los bienes.**

4 FECHA Y LUGAR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES

La fecha de la entrega de los bienes será: **Dentro de los 5 días hábiles a partir de la firma del contrato.**

El lugar de entrega de los bienes será: **Av. Reforma No. 126, Col. Centro. Planta baja. Puebla. Pue. C.P. 72000**

5 ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO

Calendario

Confirmación de la participación	Hasta las 10:00 horas del 04 de marzo de 2021
Envío de preguntas a la Invitación	Hasta las 10:00 horas del 05 de marzo de 2021
Envió de respuestas por parte de la convocante	Hasta las 12:00 horas del 08 de marzo de 2021
Presentación de propuestas (3 Sobres)	Hasta las 10:00 horas del 10 de marzo de 2021
Notificación de Fallo	A partir de las 17:00 horas del 11 de marzo de 2021

6 CONFIRMACIÓN DE PARTICIPACIÓN

Los licitantes invitados deberán confirmar la recepción de la invitación mediante correo electrónico a la dirección **cmapuebla@gmail.com** o mediante llamada telefónica al número 222-309-4400 ext. 5169, teniendo hasta las **10:00 horas del 04 de marzo de 2021** para realizar dicha acción. En caso de confirmar la recepción de la invitación a través de correo electrónico se deberán indicar en el cuerpo del mensaje los siguientes datos:

- Número de procedimiento en el que participa
- Razón social del licitante
- R.F.C.
- Número de teléfono
- Nombre del representante legal.

7 PREGUNTAS AL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO POR INVITACIÓN

Con el propósito de atender las dudas o aclaraciones que existan acerca de la presente invitación y sus anexos, las solicitudes de aclaración podrán enviarse a través de correo electrónico a la cuenta cmapuebla@gmail.com o entregarlas personalmente por escrito en la Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración ubicada en Avenida Reforma Número 126, Primer Piso, Colonia Centro, Puebla, Puebla, a más tardar el **05 de marzo de 2021 a las 10:00 horas**, éstas deberán realizarse de preferencia en papel con membrete de la empresa, o bien, con su nombre o razón social impreso y deberán estar firmadas por el licitante o su representante legal.

La convocante enviará las respuestas a las dudas a través de correo electrónico para conocimiento de todos los licitantes participantes, a más tardar el día **08 de marzo de 2021 a las 12:00 horas**, por lo que será necesario que confirmen la recepción de las mismas, ya que, de no hacerlo, se da por entendido que la

información fue recibida y comunicada para cualquier efecto.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la presente invitación, indicando el numeral o punto específico con el cual se relacionan.

Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por la convocante.

En caso de que no haya preguntas por parte de los licitantes, ni existan aclaraciones por parte de la convocante, se da por entendido que la invitación es clara y que se está conforme con todos los puntos que la conforman.

8 ENTREGA DE PROPUESTAS

Los licitantes deberán entregar sus propuestas en la Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, ubicada en el primer piso de la Avenida Reforma, número 126 Colonia Centro, Puebla, Puebla, C.P. 72000, a más tardar el día **10 de marzo de 2021** a las **10:00 horas**.

El licitante deberá presentar tres sobres debidamente sellados con cintas adhesivas y rotulados con los siguientes datos: nombre del licitante, número de procedimiento, número del sobre y dirigidos al Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

9 INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA

El licitante que esté interesado en participar, deberá conformar su propuesta con los documentos que se solicitan en los numerales del **10** al **12.**

Los escritos y anexos que conforman la propuesta del licitante deberán estar elaborados en papel membretado, indicando el número del presente procedimiento de adjudicación mediante concurso por invitación, debidamente firmados, por el representante legal o por la persona autorizada para ello de acuerdo al poder notarial y deberán estar dirigidos a la convocante.

Con respecto a la **documentación legal**, misma que por su propia naturaleza no pueda ser modificada o alterada (actas constitutivas, declaraciones de impuestos, CURP, identificación oficial, etc.), se deberá entregar en su forma original, debidamente firmada y/o rubricada por el representante legal. La documentación deberá ser legible, de lo contrario se procederá al desechamiento de la propuesta y a la descalificación del licitante.

10 PRIMER SOBRE: DOCUMENTACIÓN LEGAL

El primer sobre de la documentación legal deberá estar conformado por la documentación que se enlista a continuación.

10.1 El licitante deberá de presentar copia simple de la siguiente documentación (según sea el caso):

A) Persona física

- Constancia de Situación Fiscal actualizada
- Identificación oficial vigente (pudiendo ser pasaporte, credencial de elector o cédula profesional)
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Acta de Nacimiento.
- Comprobante de domicilio fiscal actualizado (con una antigüedad no mayor de tres meses) de la persona física (recibo de pago de luz, teléfono, agua, predial), presentar únicamente una de estas opciones (copia legible).

  Dicho comprobante, deberá coincidir con el domicilio fiscal que indique la Cédula de Identificación Fiscal o en el caso de cambio de domicilio fiscal, también deberá presentar el Formato denominado "R-2" o acuse electrónico de validación de trámite ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se manifieste dicha modificación (copia legible).

  En el caso de que el domicilio fiscal que ocupa el licitante sea rentado o se encuentre en comodato, deberá acreditarlo mediante el contrato de arrendamiento vigente en copia legible, el cual deberá coincidir respecto de los datos del arrendador y el titular del comprobante domiciliario.

  El domicilio que se menciona en los documentos antes citados será considerado por "La Convocante" como el indicado para oír y recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

B) Persona moral

- Constancia de Situación Fiscal actualizada.
- Acta constitutiva de la sociedad. *El objeto social del licitante mencionado en el acta constitutiva deberá estar relacionado con los bienes o servicios motivo de este procedimiento. Resaltando con marca textos: denominación, objeto social, nombre del administrador o representante legal.*
- En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán de presentar las dos últimas. *Resaltando con marcatextos en las modificaciones.*
- Poder Notarial del representante legal.
- Identificación oficial vigente del representante legal (pudiendo ser pasaporte, credencial de elector o cédula profesional)

- Comprobante de domicilio fiscal actualizado (con una antigüedad no mayor de tres meses) de la persona moral (recibo de pago de luz, teléfono, agua, predial), presentar únicamente una de estas opciones (copia legible).

  Dicho comprobante, deberá coincidir con el domicilio fiscal que indique la Cédula de Identificación Fiscal o en el caso de cambio de domicilio fiscal, también deberá presentar el Formato denominado "R-2" o acuse electrónico de validación de trámite ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se manifieste dicha modificación (copia legible).

  En el caso de que el domicilio fiscal que ocupa el licitante sea rentado o se encuentre en comodato, deberá acreditarlo mediante el contrato de arrendamiento vigente en copia legible, el cual deberá coincidir respecto de los datos del arrendador y el titular del comprobante domiciliario.

  El domicilio que se menciona en los documentos antes citados será considerado por "La Convocante" como el indicado para oír y recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

10.2 El licitante deberá presentar en su propuesta una declaración por escrito, bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del Artículo **77** de la Ley, pudiendo realizarlo en escrito libre o utilizar al formato del **Anexo "3"** de la presente invitación. En dicho escrito se deberá manifestar también que se conoce y está de acuerdo con los puntos y requisitos esenciales de la presente invitación.

10.3 El licitante deberá de entregar en su propuesta copia simple del registro vigente en el Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla vigente, cuya especialidad plasmada en dicho registro deberá coincidir con el objeto de la presente invitación.

10.4 En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla, deberá presentar carta compromiso conforme al **Anexo "4"**, debidamente requisitada en los campos que son obligatorios (*) firmada por el representante legal y/o apoderado legal.

10.5 MANIFESTACIÓN DE CONTAR CON CARÁCTER DE MIPYMES.

Los Licitantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifiesten su carácter de MIPYME y su clasificación dentro de tal estratificación, utilizando para este fin el formato del **ANEXO "10"** de las Bases de la invitación.
Nota: Solo aplica para personas morales.

11 SEGUNDO SOBRE: PROPUESTA TÉCNICA

El segundo sobre de la propuesta técnica deberá estar conformado por la

documentación que se enlista a continuación.

11.1 El licitante deberá presentar el **Anexo "1"** denominado **"Propuesta técnica"** debidamente requisitado, mismo que deberá contener los siguientes requisitos.

a) Descripción detallada de los bienes;
b) Fecha y lugar de entrega y cumplimiento de acuerdo al **numeral 4** de esta invitación;
c) Período de garantía de los bienes de acuerdo al **numeral 3** de esta Invitación.

11.2 El licitante deberá integrar en su propuesta, carta en papel membretado y firmada por el representante legal y/o apoderado, en la que en caso de resultar adjudicado se compromete a:

a) Realizar el cambio al 100% de los bienes que presenten vicios ocultos, daños por defecto de calidad, empaque y/o transportación, debiendo sustituirlos a entera satisfacción de la contratante en un plazo no mayor de 48 horas a partir de la devolución.
Nota: se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.
b) Entregar los bienes en su empaque original y debidamente sellados, de tal manera que se conserven en perfecto estado, hasta su recepción en las instalaciones indicadas.
c) Cumplir en tiempo y forma con la entrega total de los bienes en una sola exhibición y en el lugar indicado.
d) Realizar las maniobras de transportación, carga y descarga de los bienes sin cargo extra para la contratante.
e) Notificar a la convocante la entrega de los bienes con una anticipación mínima de 24 horas, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
f) Designar a un ejecutivo de cuenta para atender las necesidades de la contratante durante el periodo de la entrega, proporcionando números telefónicos y/o radiocomunicación.
g) Responder de los defectos o vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que pudiera incurrir.

11.3 El licitante deberá de integrar en su propuesta el **Anexo "5"** denominado curriculum empresarial debidamente firmado por el representante legal y/o apoderado legal, que incluya una copia de contrato y/o factura que avalen experiencia en la venta de productos médicos y de laboratorio.

11.4 El licitante debe indicar la marca de los bienes ofertados.

11.5 El licitante debe presentar carta bajo protesta de decir verdad, en hoja

membretada y firmada por el representante legal y/o apoderado, en la que manifieste que los bienes ofertados, cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas y a falta de estas, con las Normas Internacionales aplicables.

11.6 El licitante debe presentar copia simple legible del oficio de las pruebas de calidad por parte de la COFEPRIS y el INDRE.

11.7 El licitante deberá entregar en su propuesta dispositivo magnético (USB o DVD) en el que esté grabado el **Anexo "1"** de la propuesta técnica en formato Word.

Nota: De existir diferencia en las características y especificaciones establecidas en el Anexo 1, entre el dispositivo y el entregado físicamente en su propuesta, se tomará en cuenta para su evaluación el presentado por escrito, mismo que deberá estar debidamente firmado por su representante legal o común.

12 TERCER SOBRE: PROPUESTA ECONÓMICA

El tercer sobre de la propuesta económica deberá estar conformado por la documentación que se enlista a continuación.

12.1 El licitante deberá de presentar el **Anexo "2"** denominado "**Propuesta económica**", mismo que deberá contener los siguientes datos:

a) Número de partida, cantidad solicitada de acuerdo con el **Anexo "1"**;
b) Cotización del bien indicando: Precio unitario, Importe, importe subtotal el impuesto al valor agregado y el total (suma del subtotal e impuestos) mismo que deberá señalarse en número y con letra;
c) La propuesta económica deberá presentarse en moneda nacional, misma que deberá contener únicamente dos decimales, siendo estos los que se refieren a los centavos. En caso de que la cotización contenga más de dos decimales, solamente se considerarán los primeros dos para la correspondiente evaluación.
d) Con la leyenda: **"Los precios serán firmes hasta el total cumplimiento de la entrega de los bienes"**

12.2 El licitante deberá entregar en su propuesta dispositivo magnético (USB o DVD) en el que esté grabado el **Anexo "2"** de la propuesta económica en formato Excel.

Nota: De existir diferencia en la partida y especificaciones establecidas en el Anexo 2, entre el dispositivo y el entregado físicamente en su propuesta, se tomará en cuenta para su evaluación el presentado por escrito, mismo que deberá estar debidamente firmado por su representante legal o común.

12.3 El licitante deberá considerar en su propuesta económica el pago por los servicios prestados por la Contraloría Municipal equivalente al 5 al millar, conforme a lo

dispuesto en la Ley de Ingresos del Municipio de Puebla para el ejercicio fiscal vigente.

12.4 Los errores aritméticos serán rectificados de la siguiente manera:

a) En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificados prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el licitante no acepta la corrección su propuesta será rechazada.
b) Si existe discrepancia entre lo escrito y las cifras, prevalecerá el monto con cifra.
c) Si el licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

12.5 Para garantizar la seriedad de sus propuestas, los licitantes deberán presentar:

a) **Cheque cruzado ó de caja**, librado exclusivamente por el licitante, que deberá contener la leyenda "No negociable" a favor del "**MUNICIPIO DE PUEBLA** por un importe mínimo del 10% (diez por ciento) del monto total de su propuesta sin incluir el I.V.A **ó**

b) **Póliza de fianza** debidamente tramitada ante una institución de fianzas, tomando como referencia el **Anexo "8"** de esta invitación, otorgadas a favor de la "**TESORERÍA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" (sin abreviaturas)**, por un importe mínimo del 10% (diez por ciento) del monto total de su propuesta sin incluir el I.V.A.

La garantía deberá entregarse de la siguiente manera:

a) En sobre cerrado sin tachaduras, enmendaduras, perforadas o rotas, dentro del sobre tres, correspondiente a la propuesta económica.
b) Los cheques deberán ser protegidos mediante una mica transparente.
c) No se recibirán cheques de cuentas a nombre diferente del licitante.

En caso de que en el cheque no aparezca el nombre del licitante (persona física o moral) por ser cuentas de reciente apertura deberán acompañarlo de un escrito bajo protesta de decir verdad donde manifiesten que el cheque presentado es de una cuenta a su nombre pero no aparece por ser de apertura reciente y al mismo deberá anexar copia de la apertura de dicha cuenta emitido por el banco donde se compruebe que la cuenta de cheques está a su nombre.

La garantía se exige para cubrir al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

a) Si el (los) proveedor(es) retira(n) su propuesta.

b) Si el (los) proveedor(es) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta invitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en esta invitación.

12.6 La última declaración provisional de impuestos federales y acuse de recibido 2021 y/o declaración anual del ejercicio de impuestos federales 2019 y acuse de recibido, ambas en copia simple legible, asimismo con sus respectivos desgloses, **no será suficiente el presentar únicamente el acuse de recibido.**

13 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

13.1 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA EN CASO DE NO SER ADJUDICADO.-

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 126 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, la devolución de la garantía se realizará en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la fecha de comunicación del fallo, los licitantes participantes que no hayan resultado adjudicados podrán solicitar la devolución de la garantía de seriedad de sus respectivas propuestas económicas.

13.2 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA EN CASO DE SER ADJUDICADO.-

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 126 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, la devolución de la garantía se realizará en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la fecha de comunicación del fallo y una vez que el licitante que resultó adjudicado presente copia de la garantía de cumplimiento correspondiente al contrato motivo de la adjudicación, debidamente sellada de recibido.

14 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de las propuestas enviadas por los licitantes, se realizará conforme a los siguientes lineamientos:

a) La evaluación de las proposiciones en ningún caso estará sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes.
b) La evaluación de la documentación legal se realizará verificando que los licitantes presenten y cumplan con todos y cada uno de los requisitos solicitados en el **numeral 10** de la presente invitación.
c) La evaluación técnica se realizará verificando que los licitantes presenten y cumplan con todos y cada uno de los requisitos solicitados en el **numeral 11** de la presente invitación
d) La evaluación económica se realizará verificando que los licitantes presenten y cumplan con todos y cada uno de los requisitos solicitados en el **numeral 12** de la presente invitación.

15 CRITERIOS DE DESCALIFICACIÓN

a) Las propuestas de los licitantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en los numerales del **10** al **12** serán desechadas y, por lo tanto, descalificadas, en virtud de que dichos requisitos son esenciales.
b) Si las propuestas llegaran en una fecha y horario posteriores a los establecidos en la presente invitación.
c) Si se comprueba que tienen acuerdo con otras empresas participantes para elevar el precio de los bienes que se están concursando.
d) Por agregar cualquier punto o concepto adicional no solicitado en la presente Invitación, que sea presentado en sus propuestas técnica/económica y que éste afecte a los intereses del Municipio.
e) Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.
f) Cuando se compruebe que algún licitante se encuentra dentro de los supuestos que marca el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
g) Si su propuesta no indica el período de cumplimiento de la entrega de los bienes, ó si éste rebasa los plazos requeridos.
h) Si en la propuesta técnica existe información que se contraponga con la propuesta económica.
i) Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en este o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.
j) En aquellos casos en que el licitante incluya elementos en su propuesta que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine el Comité Municipal de Adjudicaciones, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.
k) La presentación de su propuesta sin firma o cotizada en moneda extranjera o por otro medio no contemplado expresamente en esta invitación, implica su descalificación.
l) En caso de que los documentos legales que se piden sean presentados con alguna restricción o salvedad.
m) Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal, técnico o económico solicitados en los puntos **10 a 12** de la presente invitación.

16 CRITERIOS PARA LA DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DESIERTO

Con fundamento en los artículos 92, 95 y 99, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, se declarará

desierto el presente procedimiento en los siguientes casos:

a) Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en esta Invitación;
b) Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente invitación con ningún licitante, porque sus precios rebasan el presupuesto autorizado y/o enlistan restricciones presupuestales.
c) Cuando no se cuente con tres propuestas susceptibles de ser analizadas técnicamente.
d) Por casos fortuitos o de fuerza mayor.
e) Por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante

17 CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

El criterio de adjudicación será al licitante que cumpliendo con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados, proponga el **precio más bajo por la partida** siempre y cuando se encuentre dentro del techo presupuestal autorizado.

Si resultare que 2 (dos) o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de esta Convocante y exista un empate en precio, la partida o partidas empatadas se dividirán entre éstos.

En el caso de que los bienes no admitan cómoda división se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual los licitantes en empate podrán reevaluar sus propuestas y presentar una nueva, la cual no deberá ser superior a la originalmente presentada.

En caso de que el empate persista, se adjudicará la partida a aquel licitante que siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal domicilio el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales; si una vez verificado esto apareciere que más de un proveedor tiene la calidad de poblano o el empate se da entre empresas no poblanas, se adjudicará al proveedor que se encuentre ACTIVO dentro del Padrón de Proveedores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla. Si ambos licitantes están activos se realizará nuevamente el procedimiento de puja a la baja.

18 NOTIFICACIÓN DE FALLO

La Convocante, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 88 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, comunicará el Acta de Fallo de la siguiente manera:

a) El acta de fallo será enviada vía correo electrónico, **dentro de los 5 días naturales siguientes a su emisión**, siempre y cuando se cuente con los

elementos legales, técnicos y económicos para poder efectuarlo.

b) Una vez que el Acta de Fallo es enviada, es responsabilidad del licitante adjudicado confirmarla ya que, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibida y comunicada para cualquier efecto.

c) La convocante se libera de cualquier responsabilidad en caso de que el licitante adjudicado carezca de dicha comunicación.

d) Los licitantes participantes en el presente procedimiento podrán acudir a las instalaciones de la convocante para solicitar una copia simple del Acta de Fallo.

19 FIRMA DEL CONTRATO

Con fundamento en los artículos 102, 103, 104 y 107 de la Ley, el contrato deberá formalizarse con la dependencia y/o entidad del ramo correspondiente y a cuyo cargo se haya hecho la adjudicación. Dicho contrato estará sujeto estrictamente a los términos en que se realizó la adjudicación y deberá suscribirse dentro del término de cinco días hábiles posteriores a la comunicación del Fallo.

El proveedor adjudicado deberá presentarse a firmar y recibir el contrato en la **Dirección de Asuntos Jurídicos** de la **Secretaría de administración** ubicada en **Avenida Reforma número 116, tercer piso, Colonia Centro, Código Postal 72000, Puebla, Puebla,** presentando original y copia simple (para cotejo) de la siguiente documentación:

- Constancia de situación fiscal actualizada.
- Acta constitutiva de la empresa, o en su caso, acta de nacimiento y/o CURP.
- Poder Notarial del representante legal de la empresa (si aplica)
- Identificación Oficial vigente con fotografía del Proveedor Adjudicado y/o del Representante legal, así como, en su caso, de la persona que otorgue el poder.
- Garantía de cumplimiento del contrato.
- Documentación adicional mediante la cual se acreditará la existencia y personalidad jurídica del proveedor.
- Comprobante domiciliario actualizado

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 23 de la Normatividad para el Ejercicio del Gasto y Control Presupuestal 2018-2021, el licitante adjudicado que haya presentado la carta compromiso conforme al Anexo "4", en la que se comprometió a inscribirse o actualizarse en el Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla, deberá exhibir ante la contratante, en un término no mayor de 20 días hábiles a partir del día siguiente de la notificación del fallo, su actualización o en su caso, la constancia de registro en el padrón de proveedores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

El Proveedor que injustificadamente y por causas imputables al mismo no formalice

el contrato adjudicado, será sancionado de conformidad con lo establecido en el artículo 136 de la ley.

20 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 126 fracción III, 128 y 129 fracción II de la Ley, el proveedor adjudicado se encuentra obligado a presentar la garantía de cumplimiento del contrato para cubrir al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla contra cualquier riesgo por incumplimiento y contra vicios ocultos.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse mediante cheque certificado o de caja otorgado a favor del **"Municipio de Puebla"**, o mediante fianza otorgada a favor de la **"Tesorería del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla"** (sin abreviaturas), por un importe mínimo del 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado. En caso de que se opte por entregar fianza, esta deberá estar debidamente tramitada ante las instituciones financieras correspondientes pudiendo tomar como referencia la redacción sugerida en el **Anexo "9"** de la presente invitación.

21 CONFLICTO DE INTERÉS

El licitante que haya resultado adjudicado deberá presentar previo a la suscripción del contrato el **Anexo "7"** debidamente requisitado y suscrito con firma autógrafa o bien en escrito libre que contenga la información precisada en el anexo citado, mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Cuando el licitante adjudicado sea persona moral, dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. Lo anterior en términos de lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en correlación con lo establecido en los Lineamientos de Probidad y Declaración de no existir Conflicto de Intereses para las Contrataciones Públicas del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

22 MODIFICACIONES AL CONTRATO

La dependencia y/o entidad contratante, de conformidad con los artículos 111, 112 y 113 de la Ley podrá modificar el contrato en las situaciones y formas que se señalan a continuación:

La contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a la firma del mismo, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente, el 20%

(veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en el mismo.

Las modificaciones a los contratos se formalizarán por escrito. Lo anterior en caso de que las unidades aplicativas requieran cantidades adicionales, lo cual se hará saber al proveedor con cinco días naturales de anticipación por parte de la Contratante.

23 SUSPENSIÓN Y RESCISIÓN DEL CONTRATO

La dependencia y/o entidad contratante, de conformidad con los artículos 121, 122 y 123 de la Ley podrá rescindir administrativamente el contrato en los siguientes casos:

- **a)** Si el proveedor adjudicado no cumple con la entrega de los bienes en el tiempo y forma convenidos.
- **b)** Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.
- **c)** Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.
- **d)** Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

24 FORMA DE PAGO

El pago se realizará en una sola exhibición dentro de los 05 días hábiles posteriores a la entrega del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) acompañada del reporte de entrega firmado o sellado por la persona que recibió a entera satisfacción de la contratante, misma que deberá contener los sellos y firmas de la Dirección de Recursos Humanos.

El proveedor debe contar con facturación electrónica.

La factura debe ir requisitada conforme a los Artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación.

La descripción del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) debe corresponder a lo ofertado conforme al objeto del contrato.

Datos de facturación:
A nombre de: **Municipio de Puebla**
R.F.C.: **MPU6206015F0**
Dirección fiscal: **Juan de Palafox y Mendoza No. 14, Colonia Centro, Código Postal 72000, Puebla, Puebla.**

25 SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

Las sanciones establecidas en el contrato serán ejecutadas de acuerdo a los ordenamientos legales vigentes.

26 CONTROVERSIAS

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de esta invitación, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

27 NOTIFICACIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES

La entrega de los bienes se deberá notificar a la convocante, preferentemente mediante el formato identificado como **Anexo "6"**, con una anticipación mínima de 24 horas, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la Fracción IV del artículo 107 de la Ley.
La contratante será la encargada de dar seguimiento al cumplimiento de la notificación que realice el proveedor adjudicado.
Dicha notificación podrá realizarse enviando el citado formato vía correo electrónico a la dirección de correo **cmapuebla@gmail.com.**

28 SUPERVISIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES

La supervisión de la entrega de los bienes se realizará a juicio del Comité de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 133 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, sin que lo dispuesto por la fracción III del artículo 45 de la Ley se contraponga a aquella disposición.

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 03 DE MARZO DE 2021

ENRIQUE GÓMEZ HARO RIVAS
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.
En caso de cualquier duda favor de comunicarse al teléfono (222)**3-09-44-00 Extensiones 5169 y 5165.**

ANEXO "1"

CONCURSO POR INVITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-SECAD-CI-209/2021, PARA LA ADQUISICION DE PRUEBAS RÁPIDAS PARA LA DETECCIÓN DE ANTÍGENO DEL SARS-COV-2(COVID-19), EN BENEFICIO DE LOS TRABAJADORES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"PROPUESTA TÉCNICA"
"CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDAD DE LOS BIENES"

Lugar y fecha: _____

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA
1	CAJA	120	Kit de prueba respiratoria para la detección del SARS-COV-2 (COVID-19) Caja con 25 pruebas. Cada prueba debe contener: 1.-Tira reactiva. 2.-Tubo de tampón de extracción. 3.-Capuchón de aguja dispensadora. 4.-Hisopo estéril. 5.-Película (puede adjuntarse a la tira reactiva para realizar pruebas al aire libre). 6.-Instrucciones de uso. 7.-Guía de referencia rápida	

Fecha de la entrega de los bienes: _____
Lugar de entrega de los bienes: _____
Período de garantía de los bienes: _____

_____
(Nombre y firma del representante legal o de la persona física)

ANEXO "2"

CONCURSO POR INVITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-SECAD-CI-209/2021, PARA LA ADQUISICION DE PRUEBAS RÁPIDAS PARA LA DETECCIÓN DE ANTÍGENO DEL SARS-COV-2(COVID-19), EN BENEFICIO DE LOS TRABAJADORES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"PROPUESTA ECONÓMICA"

Lugar y Fecha: _____

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO**	**IMPORTE**
1	CAJA	120		
IMPORTE TOTAL CON LETRA:			**SUBTOTAL**	
			I.V.A.	
			TOTAL	

NOTA: El impuesto se calculará aplicando la tasa del % de acuerdo a lo establecido en la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

"LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL ENTREGA DE LOS BIENES"

_____

(Nombre y firma del representante legal o de la persona física)

ANEXO "3"

CONCURSO POR INVITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-SECAD-CI-209/2021, PARA LA ADQUISICION DE PRUEBAS RÁPIDAS PARA LA DETECCIÓN DE ANTÍGENO DEL SARS-COV-2(COVID-19), EN BENEFICIO DE LOS TRABAJADORES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"DECLARACIÓN ARTÍCULO 77 DE LA LEY"

Lugar y fecha: _____

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.
PRESENTE

En relación al procedimiento de adjudicación mediante concurso por invitación de carácter nacional número _____ y en cumplimiento al numeral **10.2**, bajo protesta de decir verdad manifiesto que (__*__), no se encuentra(n) en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal. Asimismo, manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la Invitación antes citada.

_____

(Nombre y firma del representante legal o de la persona física)

(*) En este apartado señalar una y solo una de las siguientes 2 opciones, según sea el caso:

Persona Física: Señalar el nombre de la persona física que participa, tal y como aparece en su Registro Federal de Contribuyentes.

o

Persona Moral: Señalar el nombre de la empresa que participa tal y como aparece en su Registro Federal de Contribuyentes.

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada Licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

ANEXO "4"

CONCURSO POR INVITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-SECAD-CI-209/2021, PARA LA ADQUISICION DE PRUEBAS RÁPIDAS PARA LA DETECCIÓN DE ANTÍGENO DEL SARS-COV-2(COVID-19), EN BENEFICIO DE LOS TRABAJADORES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

CARTA COMPROMISO PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

CARTA COMPROMISO

Por este medio, la Persona Moral/Física (**razón social**)* con RFC (**12 ó 13 dígitos, según corresponda**)*, representada por (**nombre y cargo**)*; me comprometo a realizar los trámites que correspondan para la inscripción en el Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 15, 25 y 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente y 23 de la Normatividad para el Ejercicio del Gasto y Control Presupuestal 2018- 2021, con base en el procedimiento:

1. **Datos completos del Procedimiento.**
   A. Licitación Pública: **N/A**

   B. Concurso por Invitación: **CMA-SECAD-CI-209/2021**

   C. Adjudicación mediante Invitación a cuando menos tres personas: **N/A**

   D. Adjudicación Directa: **N/A**

2. **Objeto Social por el cual es contratado*:**

3. **Monto contratado: N/A**

Por lo anterior, me obligo y comprometo a presentar ante la contratante **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**, la cédula de registro vigente en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Municipio de Puebla, en un término no mayor a 20 días hábiles posteriores a que se otorgue la adquisición/servicio, para cumplir con este requisito, contados a partir del día siguiente a la notificación del fallo.

Estoy consciente de que si omito presentar la cédula que avala el Registro ante el Padrón de Proveedores del Gobierno del Municipio de Puebla; la Contraloría Municipal en el ámbito de su competencia y atribución, realizará el seguimiento con las áreas correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar en términos de lo previsto en los Artículos 107 fracción IX último párrafo y 122 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Sin más por el momento.

ATENTAMENTE
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A xx DE xxxxxx DE 2021
"PUEBLA, CIUDAD INCLUYENTE"

Nombre completo y cargo del representante de la Persona Moral / Persona Física*

*En caso de ser persona física y no contar con la representación de un tercero, omitir esta información.
* Campos obligatorios

FORM.3875/CM1821/0920

ANEXO "5"

CONCURSO POR INVITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-SECAD-CI-209/2021, PARA LA ADQUISICION DE PRUEBAS RÁPIDAS PARA LA DETECCIÓN DE ANTÍGENO DEL SARS-COV-2(COVID-19), EN BENEFICIO DE LOS TRABAJADORES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"CURRÍCULUM EMPRESARIAL"

Lugar y fecha:_____

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE

INFORMACIÓN GENERAL	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	
RFC:	
DOMICILIO FISCAL:	
TELÉFONO:	
CORREO ELECTRÓNICO:	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	

ANTECEDENTES DE LA EMPRESA (FECHA DE INICIO DE OPERACIONES, MISIÓN, VISIÓN, VALORES, ETC.)

EXPERIENCIA DE LA EMPRESA LA EXPERIENCIA QUE AQUÍ SE REFLEJE DEBERÁ COINCIDIR CON LOS BIENES Y/O SERVICIOS SOLICITADOS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, BORRAR ESTA LEYENDA)

PRINCIPALES PRODUCTOS O SERVICIOS, MARCAS, REPRESENTACIONES, DISTRIBUCIONES, ETC. QUE MANEJE

RELACIÓN DE CLIENTES PRINCIPALES DURANTE EL ÚLTIMO AÑO				
NOMBRE	DOMICILIO	ESTADO/CIUDAD	TELÉFONO	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE Y PUESTO)

_____

(Nombre y firma del representante legal o de la persona física)

NOTA: EL LICITANTE DEBERÁ RESPETAR Y LLENAR EL PRESENTE FORMATO CON TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA

ANEXO "6"

CONCURSO POR INVITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-SECAD-CI-209/2021, PARA LA ADQUISICION DE PRUEBAS RÁPIDAS PARA LA DETECCIÓN DE ANTÍGENO DEL SARS-COV-2(COVID-19), EN BENEFICIO DE LOS TRABAJADORES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

"FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE LOS BIENES"

LUGAR Y FECHA: _____

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE

DEPENDENCIA SOLICITANTE:

PROVEEDOR ADJUDICADO:

NUMERO DEL PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	FECHA Y HORA DE LA ENTREGA DE LOS BIENES

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Se hace del conocimiento de los proveedores adjudicados que de conformidad con lo que dispone el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, se encuentran legal y contractualmente obligados a comunicar al Comité Municipal de Adjudicaciones del Ayuntamiento del Municipio de Puebla, el inicio de la entrega de los bienes con una anticipación de al menos veinticuatro horas, preferentemente mediante el presente documento denominado "Formato de notificación de entrega de los bienes" debiendo asentar lugar, día y hora. Este anexo no se encuentra sujeto a evaluación.

ANEXO "7"

CONCURSO POR INVITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-SECAD-CI-209/2021, PARA LA ADQUISICION DE PRUEBAS RÁPIDAS PARA LA DETECCIÓN DE ANTÍGENO DEL SARS-COV-2(COVID-19), EN BENEFICIO DE LOS TRABAJADORES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"CONFLICTO DE INTERÉS"

Puebla CIUDAD INCLUYENTE 2018•2021 | CONTRALORÍA MUNICIPAL

CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
NÚMERO DE REGISTRO DEL PROVEEDOR (A)
FECHA:

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurren quienes declaran ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece: "*I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad, en todo o en parte*"; manifiesto conocer los Principios Institucionales que rigen en el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, y las disposiciones relativas al conflicto de interés establecidos en los artículos 3 fracción VI, 25, 47, 49 fracciones I, IX y X, 58, 59, 60, 60 Bis, 63, 65, 66, 67, 68, 69 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como los supuestos contenidos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y 55 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

Una vez leído su contenido declaro que estoy informado de los supuestos en los que se puede incurrir en conflicto de interés y DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, O EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO NÚMERO: _____, NO SE INCURRE EN UN CONFLICTO DE INTERÉS, CON EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

Asimismo, manifiesto que ratifico que (si) – (no) cuento con una política de integridad con los requisitos que estable el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en mi negocio o empresa.

Por otra parte, me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o por interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal de la administración pública municipal.

De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me correspondan conforme al contrato, bajo los principios de imparcialidad, objetividad y legalidad.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y un compromiso personal con el Gobierno Municipal, y que conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas lo rigen, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

Por lo anterior y bajo protesta de decir verdad firmo la presente carta y adjunto fotocopia de identificación oficial.

Nombre y firma del proveedor (a)

FORM.1956-B/CM1821/0120

ANEXO "8"

CONCURSO POR INVITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-SECAD-CI-209/2021, PARA LA ADQUISICION DE PRUEBAS RÁPIDAS PARA LA DETECCIÓN DE ANTÍGENO DEL SARS-COV-2(COVID-19), EN BENEFICIO DE LOS TRABAJADORES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

"FIANZA DE SERIEDAD DE PROPUESTAS"

(Debidamente tramitada ante una Institución de Fianzas. El presente formato se deberá tomar únicamente como referencia. Se deberá atender a la legislación vigente y requisitos propios de cada Institución Afianzadora)

Ante o a favor de la: Tesorería del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Para garantizar por (nombre de la persona física o moral), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el sostenimiento de la Propuesta presentada en el procedimiento de adjudicación mediante **CONCURSO POR INVITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO** _____, relativo a la _____ realizado por el Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de conformidad con el artículo 2 fracción III, 80 fracción XVII y 129 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por un importe total de $ (número) (letra_____M.N.) sin incluir I.V.A.

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la propuesta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de propuestas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagará en los términos, de ley la cantidad de $ (número) (letra _____ M.N.) por un importe mínimo del 10% (diez por ciento) del monto total de su propuesta sin incluir el I.V.A., como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 174, 178, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

ANEXO "9"

CONCURSO POR INVITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-SECAD-CI-209/2021, PARA LA ADQUISICION DE PRUEBAS RÁPIDAS PARA LA DETECCIÓN DE ANTÍGENO DEL SARS-COV-2(COVID-19), EN BENEFICIO DE LOS TRABAJADORES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

"GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO"

(Debidamente tramitada ante una Institución de Fianzas. El presente formato se deberá tomar únicamente como referencia. Se deberá atender a la legislación vigente y requisitos propios de cada Institución Afianzadora, así como a lo solicitado por el área jurídica de la dependencia Contratante)

Ante o a favor de la: **Tesorería del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla**

Para garantizar por (nombre de la persona física o moral), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato No. _____ celebrado con_____ el día ____de_____ de 2021, realizado por el Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de conformidad con el Artículo 2 fracción III, 80 fracción XVII y 129 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente número _____ por un importe total de $ (número) (letra M.N.) otorgándose esta fianza por la cantidad de $ (número) (letra M.N.) que equivale al 10% del monto total adjudicado.

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aun cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos en los bienes adjudicados, quedando vigente un año posterior a la prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagará en los términos, de ley la cantidad de $ (número) (letra M.N.) por un importe mínimo del 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 174, 178, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

ANEXO "10"

CONCURSO POR INVITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-SECAD-CI-209/2021, PARA LA ADQUISICION DE PRUEBAS RÁPIDAS PARA LA DETECCIÓN DE ANTÍGENO DEL SARS-COV-2(COVID-19), EN BENEFICIO DE LOS TRABAJADORES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"Formato que deberán presentar los Licitantes que participen en los procedimientos de contratación para manifestar su carácter de Micro, Pequeña o Mediana Empresa"

_____DE _____ DE _____

Comité Municipal de Adjudicaciones.
Presente.

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO _____(1)_____ NO. __(2)___ EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA _____(3)_____ PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PROPUESTA QUE SE CONTIENE EN EL PRESENTE SOBRE.

SOBRE EL PARTICULAR, DECLARO BAJO PROTESTA DECIR VERDAD, QUE MÍ REPRESENTADA PERTENECE AL SECTOR _____(4)_____, CUENTA CON _____(5)_____ EMPLEADOS DE PLANTA REGISTRADOS ANTE EL IMSS Y CON _____(6)_____ PERSONAS SUBCONTRATADAS Y DE QUE DE ACUERDO AL MONTO DE LAS VENTAS ANUALES DE MI REPRESENTADA OBTENIDO EN EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS FEDERALES. CONSIDERANDO LO ANTERIOR, MI REPRESENTADA SE ENCUENTRA EN EL RANGO DE UNA EMPRESA ___(7)___ ATENDIENDO A LO SIGUIENTE:

TAMAÑO (8)	SECTOR (4)	RANGO DE NÚMERO DE TRABAJADORES (5) + (6)	RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES (MDP) (7)
MICRO	TODAS	HASTA 10	HASTA $4
PEQUEÑA	COMERCIO	DESDE 11 HASTA 30	DESDE $4.01 HASTA 100
	INDUSTRIA Y SERVICIOS	DESDE 11 HASTA 50	DESDE $4.01 HASTA 100
MEDIANA	COMERCIO	DESDE 31 HASTA 100	DESDE $100.01 HASTA $250
	SERVICIOS	DESDE 51 HASTA 100	
	INDUSTRIA	DESDE 51 HASTA 250	DESDE $100.01 HASTA $250

ATENTAMENTE

_____(8)_____

INSTRUCTIVO DE LLENADO

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	PRECISAR EL PROCEDIMIENTO DE QUE SE TRATE, LICITACIÓN PÚBLICA, CONCURSO O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O ADJUDICACIÓN DIRECTA.
2	INDICAR EL NÚMERO RESPECTIVO DEL PROCEDIMIENTO.
3	CITAR EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA.
4	INDICAR CON LETRA EL SECTOR AL QUE PERTENECE (INDUSTRIA, COMERCIO O SERVICIOS)
5	ANOTAR EL NÚMERO DE TRABAJADORES DE PLANTA INSCRITOS EN EL IMSS.
6	EN SU CASO, ANOTAR EL NÚMERO DE PERSONAS SUBCONTRATADAS.
7	SEÑALAR CON LETRA EL TAMAÑO DE LA EMPRESA (MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA), CONFORME A LA FÓRMULA ANOTADA AL PIE DEL CUADRO DE ESTRATIFICACIÓN.
8	ANOTAR EL NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA LICITANTE.

GLOSARIO

Invitación:	El documento que contendrá todos los puntos que rijan el concurso o procedimiento de que se trate y por el que se requerirá a un mínimo de proveedores la presentación de propuestas técnicas–económicas
Convocante	Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.
Contratante	La dependencia, entidad o ayuntamiento de que se trate y que sea el usuario final del bien o servicio contratado
Ley:	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal vigente
Licitante:	La persona que participe en cualquier procedimiento de licitación pública, concurso por invitación o bien, en los procedimientos de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas, para presentar propuestas técnicas–económicas.
Propuesta:	Proposición que se expone en un procedimiento de adjudicación y que se ofrece en alguna de las formas previstas por esta Ley, para su análisis y valoración en sus aspectos técnicos y económico
Proveedor	La persona física o moral que celebre contratos o pedidos de adquisiciones, arrendamientos o servicios en sus diversas modalidades con la contratante como resultado de los procedimientos previstos conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal vigente.

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL

ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la SEDECAP, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas del servicio o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

VI. Aquellas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de

quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VII. Aquellas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por si o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;

IX. Aquellas que por si o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.